

quartos en lugar de las treinta
y dal que antes tenia, y la arrova
de Azina en el Pozito a trece
y veinte mar, lo que se notiere a
dho Cavallero Patron del Pozito pa
que an la establerea, y al Pu
blico para que quede intelig.

de la Ciudad baxa

Sobre } Esta Ciudad acuerda se haga la
Compra }
de Frigo }
anistan los }
Diputados }
que siempre que se haga com
pras de Frigo por este, se avise
a los Diputados de med. y Sindi
co Personero para su asistencia
y quando sean compra por
mayor numero se execute
con inteligencia de aquellos

Carta de }
500 de }
Sal }
Vose en este Ayuntamiento la can
ta de 500 librada por la Contadu
ria Principal de esta Provincia
de la cantidad de veinte, y siete mil
seiscientos y o. importe de seiscien
tas fanegas de Sal que por reparti
miento les cupo a las Diputaciones
de este campo en el año proximo pa
sado: Entendido por la Ciudad aqui
da: queda en su intelig. y se co
loque donde correspondia para su
Custodia

